

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador AL-26/99.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador AL-26/99, incoado por esta Delegación a don Kerstin Rittihigans, titular del establecimiento denominado «Restaurante D. Miguel», que tuvo su último domicilio conocido en Puerto de Roquetas de Mar (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de los 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída, por la que se impone una sanción de ciento veinte mil una pesetas (120.001 ptas., 721,22 euros), por infracción del artículo 2 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas y se simplifica la tramitación de los expedientes administrativos.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro por vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes, contado desde el día de su notificación.

Almería, 14 de febrero de 2000.- El Delegado, P.V. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, José López García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de archivo de diligencias previas núm. 207/99.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de esta Delegación Provincial, de fecha 3 de noviem-

bre de 1999, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de diligencias previas núm. 207/99, a consecuencia de la denuncia formulada por don José Manuel Sahuquillo Sanz, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Tamayo y Baus, núm. 41, 7.º A (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Málaga, 4 de febrero de 2000.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 2-HU-1099-0.0-0.0-PD. Trazado de acondicionamiento de la carretera A-494. Tramo p.k. 2,500 al p.k. 7,800, variante de Moguer.

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 8 de julio de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 2 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

TERMINO MUNICIPAL:MOGUER

<u>FINCA</u>	<u>POLIG.</u>	<u>PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERF. EXPROP.</u>	<u>CULTIVO</u>
1	1	171a	D. José Antonio Fernández Borrero	0,6366	Improductivo
2	1	173	D. José Antonio Fernández Borrero	0,3526	Improductivo
3	1	175a	Desconocido	0,0640	Eucaliptos
4	1	176a y 176d	D. Manuel Jiménez Gómez	0,0368 y 0,0077	Eucal yP.P.Indus.
5	1	181a	D. Miguel Garrido Franco	0,0062	Frutal Secano
6	1	182a	D. Manuel Fernández Márquez	0,1593	Frutal Secano
7	1	183	Dª Celia Pérez Ventana Márquez	0,0069	Frutal Secano
8	1	210	Dª Rocío Ortega Capelo	0,0502	P.P. Industrial
9	2	8	Servicio de Costas de Huelva	0,2587	Improductivo
10	3	46	D. José A. Fernández Borrero	0,4630	Improductivo
11	3	47a	D. José Gómez Olivares	0,1899	Improductivo
12	3	48c y 48e	Celulosa, S.A.	0,0726 y 0,2571	Improductivo

FINCA	POLIG.	PARC.	PROPIETARIO	SUPERF. EXPROP.	CULTIVO
13	3	84	Desconocido	0.1733	Improductivo
14	3	121	Dª Celia Pérez Ventana Márquez	0.0142	Labor Secano
15	3	122	Dº Celia Pérez Ventana Márquez	0.0369	Labor Secano
16	3	123a,b y c	Grufega	0.0726-0.0504-0.0055	Imp.Labor S.
17	3	127a	Dª Trinidad Domínguez Toscano	0.1132	Labor Secano
18	3	131	D. Enrique B. Clavijo Jiménez	0.1133	Eucaliptos
19	3	9006	Ayuntamiento de Moguer	0.0173	Improductivo
20	3	9007	Ayuntamiento de Moguer	0.0270	Improductivo
21	3	9008	Ayuntamiento de Moguer	0.0170	Improductivo
22	8	1		0.0061	Frutal Secano
23	8	16	D. Rafael Márquez González	0.0212	Cereal
24	8	17	D. Julián Cortés López	0.0925	Viña
25	8	119a	D. Antonio González Garrido	0.0566	Cereal
26	8	120	D. Manuel Cortés Gómez	0.1284	Improductivo
27	8	125c y 125e	Sat Alconeras	0.1526 y 0.0359	Improd/Improd.
28	8	161a	Desconocidos	0.0226	Frutal Secano
29	8	162	D. Manuel Rodríguez González	0.0695	Labor Secano
30	8	163a	D. Juan Benegas Domínguez	0.0451	Improductivo
31	8	9001	Ayuntamiento de Moguer	0.0095	Improductivo
32	12	4	D. Luis Alberto Pérez Saez	0.0172	Viñas
33	12	40	D. Manuel Raposo Garrido	0.0146	Frutal
34	12	41	Dª Matilde Regel del Río	0.0082	Cereal
35	12	42	D. Ricardo Pérez Ventana	0.0232	Cereal
36	12	101	Dª Dolores Ruiz Núñez	0.0079	Frutal
37	14	30	D. Lumberto Hernández Ferrer	0.0028	Viña Secano
38	14	33	D. Fernando Tello Morales	0.0030	Viña Secano
39	14	71	Dª Rafaela Fernández Domínguez	0.0070	Labor Secano
40	14	74	D. Manuel Domínguez Toscano y Otros	0.0710	Labor Secano
41	14	75	D. Rafael Garrido Márquez	0.0480	Labor Secano
42	14	76a	Dª Inés Ponce Sánchez	0.0501	Labor Secano
43	14	337a	D. Fernando Tello Morales	0.1409	Huerta Regadio
44	14	338	Nedstar Trading, S.A.	0.0582	Improductivo
45	14	339	D. Miguel Vargas Martínez	0.0650	Cereal
46	14	343		0.0066	Frutal
47	14	345	Dª Isabel Pérez Quintero	0.0120	Cereal
48	14	347	Dª Rocío Cruz Rodríguez	0.0385	Cereal
49	14	362a	D. Juan Aroca Calañas	0.0944	Frutal
50	20	2	D. Andrés Hernández Morales	0.1157	Viñas
51	20	50	Dª María Domínguez Domínguez	0.0565	Viñas
52	20	54	D. Francisco Gamero Domínguez	0.0045	Labor Secano
53	20	56	Dª Montemayor Díaz Cruz	0.0057	Labor Secano
54	20	58	Dª Angeles Domínguez Díaz	0.0285	Frutal Secano
55	20	59	Dª Angeles Domínguez Díaz	0.0522	Frutal Secano
56	20	169	Dª Manuela Pioza Pérez	0.0216	Labor Secano
57	20	170	Dª María Domínguez Domínguez	0.0006	Labor Secano
58	20	171c	Desconocido	0.1010	Labor Secano
59	20	180	D. Manuel V. Pérez Domínguez	0.0575	Frutal Secano
60	20	182	D. Juan Narquez Moreno	0.0437	Frutal Secano
61	20	354	D. Guillermo Pérez Domínguez	0.0750	Frutal Secano
62	20	9001	Ayuntamiento de Moguer	0.0214	Improductivo
63	20	9002	Ayuntamiento de Moguer	0.0186	Improductivo
64	20	9003	Ayuntamiento de Moguer	0.2176	Improductivo

<u>FINCA</u>	<u>POLIG.</u>	<u>PARC.</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERF. EXPROP.</u>	<u>CULTIVO</u>
<u>OCUPACION TEMPORAL</u>					
11	3	47a	D. José Gómez Olivzares	0.0720	Improductivo
12	3	48e	Celulosa, S.A.	0.0206	Improductivo
20	3	9007	Ayuntamiento de Moguer	0.0336	Improductivo
1	20	1	D. José Flores Quintero	0.0267	Viñas
52	20	54	D. Francisco Gamero Domínguez	0.1075	Labor Secano
2	20	55	Dª Montemayor Díaz Cruz	0.0075	Labor Secano
53	20	56	Dª Montemayor Díaz Cruz	0.0783	Labor Secano

RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-151-0.0-C.1.ON. Paso para camino agrícola en p.k. 9,185 de la A-483 entre Bollullos del Condado y Almonte.

NOTA DE EXTRACTO

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado con fecha 1 de octubre de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes, a fin de subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 4 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: ALMONTE

Finca: 1.
Políg.: 11.
Parcela: 143.
Propietario: Don Matías Rodríguez Toro.
Superf. exprop.: 4.680.
Cultivo: Labor Secano.

Finca: 2.
Políg.: 13.
Parcela: 223.
Propietario: Don Fernando López Franco.
Superf. exprop.: 810.
Cultivo: Viñas.

Finca: 3.
Políg.: 13.
Parcela: 224.
Propietario: Don José Alba Valladolid.
Superf. exprop.: 1.840.
Cultivo: Olivar.

Finca: 4.
Políg.: 13.
Parcela: 225D.
Propietario: Don Pedro Pérez Rodríguez.
Superf. exprop.: 670.
Cultivo: Viñas.

Finca: 5.
Políg.: 13.
Parcela: 226.
Propietario: Don José Cortés Díaz.
Superf. exprop.: 380.
Cultivo: Viñas.

Finca: 6.
Políg.: 13.
Parcela: 219.
Propietario: SAT Ganaderos de Almonte.
Superf. exprop.: 50.
Cultivo: Olivar.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-1216-0.0-0.0-ON. Paso para camino agrícola sobre la variante de Bollullos.

NOTA DE EXTRACTO

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado con fecha 14 de julio de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes, a fin de subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 4 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.